



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DAYA NUEVA

4362 PUBLICACIÓN OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2026

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-362 de fecha 04 de junio de 2026 de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	ACCESO
Grupo AP	1	Operario de mantenimiento	Libre
Grupo AP	1	Limpiadora	Libre

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Daya Nueva correspondiente al año 2025

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Daya Nueva, a 4 de junio de 2026. El Alcalde. Pablo García Barberá.